

«no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Matrícula: CA-0930.
Cuenta: 127.
Calle: Teresa de Jesús.
Número: 4.
Piso: 7.
Letra: B.
Nombre: Álvaro.
Apellidos: Corre Prieto.

Cádiz, 26 de agosto de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, del IES Virgen de Valme, de extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente. (PP. 1588/2009).

IES Virgen de Valme.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente, de don Samuel Darío Rodríguez Ponce de León, expedido el 20 de mayo de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días

Dos Hermanas, 22 de mayo de 2009.- La Directora, Carmen Ponce Alberca.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, del IES Murgi, de extravío del título de Auxiliar de Enfermería. (PP. 705/2009).

IES Murgi.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar de Enfermería, Módulo II, de don Leopoldo Javier González Fernández, expedido el 23 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días

El Ejido, 10 de marzo de 2009- El Director, Joaquín Pérez Ruiz.